

Bases Fondo Concursable

Proyectos Mediáticos de Estudiantes de Periodismo PUCV

Tercera versión - 2025

1. Objetivo:

El Fondo Concursable para Proyectos Mediáticos tiene como objetivo apoyar y financiar iniciativas estudiantiles de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). El fondo proporcionará recursos económicos para proyectos que promuevan la generación de contenidos periodísticos innovadores y de calidad, fomentando así el desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes.

2. Monto máximo y categorías de uso:

El monto asignado a cada proyecto será de \$150.000 pesos chilenos y se financiará un máximo de 6 proyectos¹. Los/as estudiantes podrán utilizar este dinero para cubrir los siguientes aspectos relacionados con su proyecto mediático:

- a) Edición y postproducción de contenidos.
- b) Impresiones y publicaciones relacionadas con el proyecto.
- c) Publicidad en redes sociales para promocionar y difundir el contenido.
- d) Traslados y movilidad necesarios para la realización del proyecto.

3. Requisitos de postulación:

- a) Ser estudiante regular de la Escuela de Periodismo de la PUCV.
- b) Completar un formulario de postulación que incluya los siguientes elementos:
 - Nombre del proyecto
 - Identificación del público objetivo al que se dirige el proyecto.
 - Propuesta de valor que destaque la relevancia e impacto del proyecto.
 - Propuesta de contenidos detallada, que refleje la originalidad y pertinencia del proyecto.
 - Presupuesto detallado que justifique el uso de los recursos solicitados.
 - Carta Gantt que presente un cronograma de ejecución del proyecto hasta

¹ De acuerdo con los proyectos recibidos, el jurado se reservará el derecho de asignar un monto menor de acuerdo con la evaluación del proyecto.

diciembre de 2025.

- Equipo de trabajo conformado por al menos tres estudiantes de la carrera.
- Los proyectos que estén postulando por segunda o tercera vez deberán incluir en el formulario un plan de mejora de la implementación ya realizada que justifique una nueva adjudicación.



c) Adjuntar un video de máximo 3 minutos donde resuma el proyecto y destaque por qué debería financiarse su iniciativa.

d) Cada estudiante podrá ser parte de un solo proyecto postulado.

e) En caso de ser beneficiados con la adjudicación del proyecto, los/as estudiantes deberán participar en dos sesiones de mentoría: una con exalumnos/as del área de medios, y otra con profesionales de la Dirección de Innovación y Emprendimiento de la PUCV.

4. Jurado:

El jurado estará compuesto por un representante de la alta dirección de la Escuela, un exalumno/a destacado de la Escuela de Periodismo de la PUCV, un profesional de la Dirección de Innovación y Emprendimiento de la PUCV, un/a funcionario/a y un/a representante del CEP. El jurado evaluará las postulaciones según criterios de calidad, originalidad, viabilidad y coherencia de los proyectos presentados.

5. Evaluación y selección de proyectos:

Los proyectos serán evaluados y seleccionados en base a los criterios mencionados: calidad, coherencia, originalidad y viabilidad de los proyectos.

6. Ejecución y plazos:

a) Los proyectos seleccionados deberán ser ejecutados y concluidos antes de diciembre de 2025.

b) Los estudiantes beneficiados con el fondo deberán presentar un informe final detallado sobre la ejecución del proyecto, incluyendo resultados obtenidos y lecciones aprendidas.

c) Fechas del proceso:

- Publicación de la convocatoria: 14 de abril de 2025
- Plazo máximo de postulación: 14 de mayo de 2025
- Entrega de resultados: 30 de mayo de 2025
- Mentorías con exalumno y con Dirección de Innovación y Emprendimiento: Fecha por definir

7. Entrega de recursos

- a) Los recursos se destinarán al pago de servicios indicados en el punto 2 de estas mismas bases.
- b) Los recursos se pagarán por medio de boleta o factura a los terceros proveedores de estos servicios, a través de la propia Escuela de Periodismo.
- c) No se contemplan remuneraciones para los participantes del proyecto.

8. Propiedad intelectual:

Los/as estudiantes mantendrán la propiedad intelectual de los contenidos generados en el marco de los proyectos financiados por este fondo. No obstante, la PUCV se reserva el derecho a utilizar, difundir y compartir los proyectos y contenidos seleccionados con fines académicos y promocionales, siempre respetando los derechos de autor de los/as estudiantes.

9. Consideraciones legales y éticas

Los proyectos presentados y adjudicados deberán respetar el marco legal vigente sobre uso de derechos de autor, especialmente en las producciones que impliquen la difusión de fotografías, obras de arte, música, videos y materiales de otros autores. La Escuela no se hará responsable en ningún caso por infracciones a la ley de propiedad intelectual.

Asimismo, deberán respetar el marco explicitado en el DRA N° 32/2023 de Política de Integridad Académica de la PUCV, al momento de la elaboración y

difusión de los contenidos periodísticos.

Los contenidos realizados y las opiniones vertidas en los proyectos de los estudiantes serán de exclusiva responsabilidad del equipo ejecutor y no representarán necesariamente la perspectiva de Periodismo PUCV.

10. Formulario de postulación: <https://forms.gle/ygTtaKJP7iWNQVFWA>

Consultas: maria.galvez@pucv.cl